

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Rafael Torres Aradanuy, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 9027, visado nº 2485/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para AGUAS DE BARBASTRO ELECTRICIDAD, S.A.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BARBASTRO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica en baja tensión a clientes en Barbastro (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Líneas subterráneas M.T., de 25 kV, con origen en CT nº 61 y finales en C.T. abonado Mercadoná y en CT nº 44, de 0,56 km de longitud, conductores RHZ 18/30 3x1x150 mm² Al.

C.T. nº 61, de tipo interior en edificio de obra civil, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 8 de mayo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

3680

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en SARIÑENA, expediente AT-325/2007.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.- C/ Miguel Servet, 8.- Huesca

Finalidad: Proporcionar suministro eléctrico al nuevo C.T. «Comunidad de Regantes» y reforma de red de distribución en término municipal de Sariñena.

Características: ANEXO consistente en LAMT doble circuito 25 kV a CT «Comunidad de Regantes» de 0,435 km de longitud, con origen en apoyo nº 1 D y final en apoyo nº 4 de la línea proyectada; red subterránea con origen en apoyo nº 4 y final en CT «Regantes Sector XI» existente; LAMT doble circuito 25 kV a Polígono Industrial de 1,591 km de longitud, con origen en apoyo nº 10 y final en apoyo nº 10 D de la línea proyectada.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 12 de mayo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

3759

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-14/2009

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Reforma de la línea aérea 25 kV derivación «Algayón» de la derivación al C.T. HU60927 hasta la derivación al P.T. HU60981 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. David Gavín Asso, Ingeniero Industrial, colegiado nº 2207, visado nº 10587/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en TAMARITE DE LITERA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 16 de marzo de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar la calidad del servicio eléctrico en Tamarite de Litera (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en T.M. Nº 1 existente de la línea aérea 25 kV derivación «Algayón» y final en HAV Nº 13 existente de la línea aérea 25 kV derivación «Algayón», de 0,59 km de longitud, conductores LA-56 y LA-40, apoyos de metal

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva TM Nº 10 de la línea aérea 25 kV derivación «Algayón» y final en HAV Nº 1 existente de la línea aérea 25 kV derivación a PT HU60981, de 0,065 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huesca, a 11 de mayo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

3760

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-176/2008

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación reforma de CD «Torla (Z07483)», línea subterránea 15 kV de CD «Torla (Z07483)» a/y nuevo centro de transformación subterráneo «Torla 2 (Z64147)» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por Dª. Susana González Vallejo, Ingeniera Industrial, colegiada nº 2697, visado nº 5598/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, y las modificaciones al mismo, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en TORLA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona de Torla (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en CD «Torla (Z07483)» y final en Centro de Transformación «Torla 2 (Z64147)», de 0,285 km de longitud, conductores RHZ1 3x1x240 mm² Al.

C.T. TORLA 2 (Z64147), de tipo prefabricado de hormigón subterráneo (tipo PFS-H de 24 kV de Ormazábal) o similar, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia

C.D. TORLA (Z07483), de tipo obra civil de superficie, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huesca, a 8 de mayo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

3761

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en GRAÑEN, expediente AT-70/2009.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: MALTRAIX, S.L.- C/ Alcubierre 15.- HUESCA

Finalidad: suministrar energía eléctrica a finca de la empresa MALTRAIX, S.L., sita en la parcela 9504 del polígono 17, en el T.M. de Grañén (Huesca)

Características: Reforma de LAMT existente MALTRAIX, consistente en instalación de 3 seccionadores XS en último apoyo.

Reforma del C.T. interior existente, instalando un C.T. de 50 KVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

En Huesca, a 18 de mayo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.